



**APRUEBA CONVENIO ENTRE
SENCE Y MUNICIPALIDAD,
PROGRAMA FOMIL**

004767

LA HIGUERA,

14 NOV. 2024

DECRETO ALCALDICIO N°: _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Que la ley N°21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024, el Decreto Supremo N°04 de 2009, del ministerio de Trabajo y Previsión Social que establece Objetivos, líneas de acción y procedimientos del programa de intermediación laboral; La Resolución exenta N°4358 de fecha 28 de diciembre de 2022, modificada a través de la Resolución Exenta N°524 de fecha 20 de febrero de 2023, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo que aprueba la Guía Operativa del Programa de fortalecimiento OMIL 2023, la Resolución Exenta N°1263 de 2024, que aprueba Instructivo de Incentivo a la Colocación FOMIL 2023.-

DECRETO

APRUEBESE el Convenio de colaboración, con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para el pago de Incentivo, suscrito con fecha 19 de agosto de 2024, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de La Higuera. Resolución Exenta N°453 de fecha 04 de septiembre de 2024.-



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



LAURA FLORES DÍAZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución:

1. – Secretaría Municipal ✓
- 2 – Programa Fomil
3. – Archivo